Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

Toda la información del proceso de admisión se encuentra en el Portal de Educación: **educa.jccm.es**

Recomendamos visita

NORMATIVA

- ✓ **Decreto 126/2021, de 28 de diciembre** (DOCM de 10 de enero de 2022).
- ✓ **Orden 12/2022, de 18 de enero** (DOCM de 24 de enero).
- ✓ **Orden 6/2024 de modificación de la Orden 12/2022**
- ✓ **Resolución de 01/02/2024**, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2024/25.

ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.

- ✓ **Resoluciones Provinciales** de cada Delegación Provincial.

Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso

Portal de Educación: educa.jccm.es

SOLICITUDES

educamosclm.castillalamancha.es

1. Plazo de Admisión:

Del 14 de febrero al 4 de marzo

2. Plazo Extraordinario:

A partir del 18 de junio

Desde el 5 de marzo hasta el 17 de junio NO habrá posibilidad de registro de solicitudes.

CONSEJOS ANTES DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO TELEMÁTICO

educamosCLM

1. TÓMESE SU TIEMPO PARA REALIZAR LA SOLICITUD. Las solicitudes en plazo de admisión no se adjudican por orden de entrada si no por baremo.

2. LEA DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO.
Portal de Educación: **https://www.educa.jccm.es/es/admision**

3. REALICE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO EN UN ORDENADOR - EN UN MÓVIL SE HACE MÁS COMPLICADO.

4. OBSERVE DETENIDAMENTE LOS APARTADOS DEL FORMULARIO ANTES DE ESCRIBIR SOBRE ELLOS.

5. PREPARE LA DOCUMENTACIÓN QUE QUIERA ADJUNTAR EN UN ARCHIVO EN SU ORDENADOR

- **deberá tener formato PDF**, no se admiten otros formatos o fotos…
- **un máximo de 5 MB**
- **en el nombre del archivo únicamente letras, números y sin espacios.**

6. SE PUEDEN REALIZAR CUANTAS SOLICITUDES SE QUIERAN EN PLAZO. LA ÚLTIMA REGISTRADA CORRECTAMENTE ES LA QUE SE CONSOLIDARÁ.

7. LAS PLAZAS SE ADJUDICAN POR BAREMO NO POR FECHA DE PRESENTACIÓN.

Castilla-La Mancha

PLAZO DE ADMISIÓN 2024

Del 14 de febrero al 4 de marzo

1. **Alumnado de nueva incorporación** al sistema educativo (3 años).

2. **Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual** (paso de un CEIP a un IES – de un IESO a un IES).

3. **Alumnado que solicita un cambio de centro.**

4. **Todo el alumnado que cursa 4º de ESO y solicita plaza escolar para 1º de BACHILLERATO** aunque quiera cursarlo en el mismo centro.

IMPORTANTE

NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR DE CURSO EN EL MISMO CENTRO

EXCEPTO DE 4º ESO A 1º DE BACHILLERATO

PLAZO DE ADMISIÓN 2024

Del 14 de febrero al 4 de marzo

- **Las claves de acceso a la plataforma educamosCLM** se pueden solicitar en cualquier centro educativo, **si ya se poseen claves de acceso NO hace falta solicitar otras**.

- **Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o N.id. Extranjero o Pasaporte** (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).

- **El alumno/a debe estar empadronado/a** en el domicilio familiar alegado con al menos uno de los progenitores o tutores legales **un día antes al inicio de entrada de solicitudes – 13 de febrero de 2024.**

- **Siempre se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando**, de lo contrario la solicitud no se puede validar.

educamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

- En caso de localidades con varios centros **es conveniente completar hasta 6 opciones**.
- **Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales,** para menores de edad.
- **Posibilidad de asistencia técnica en los centros para la tramitación de solicitudes.**
- Es obligatorio que todos **los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso.** Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.
- **La solicitud en primera opción de un centro distinto al que corresponda por adscripción o preferencia,** supondrá la **renuncia por parte de la persona solicitante a esa preferencia,** por lo que la solicitud será baremada de acuerdo con los criterios generales.

educamosCLM

- **Obligatoriedad de marcar SÍ o NO** en los criterios que se aleguen en la solicitud.

- **En caso de reclamación** se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.

- **La documentación a aportar en cada criterio del baremo** viene especificada en el **apartado Séptimo de la Resolución de convocatoria**.

- Es muy importante **consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a** con sus progenitores o tutores legales. **De lo contrario el baremo será cero.**

- El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.

- **Las Reclamaciones** (baremación y asignación provisional), **Renuncia al proceso** y la **participación en Vacantes Resultantes**, se realizarán por educamosCLM.

ACCESO A BACHILLERATO

- **El alumnado de Bachillerato** que solicita las modalidades de **CT – HCS**, **deberá solicitar como primera opción el centro donde ha cursado 4º ESO para ser preferente**, en caso de solicitar otro centro distinto perderá esa preferencia.
- **En el caso de solicitar la modalidad de Artes/Música o General como primera opción**, **se recomienda consignar el centro y otras modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente** en el caso de no entrar en las modalidades indicadas.
- **NO** hay que realizar solicitud de admisión **si se repite 1º o 2º de Bachillerato en otra modalidad en el mismo centro:** se solicita en el centro educativo a final de curso antes del periodo de matrícula
- **NO hay que realzar solicitud de admisión** para pasar a 2º de Bachillerato en el **mismo centro:** tampoco si deseo pasar a 2º de Bachillerato cambiando de modalidad.

- Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.

MUY IMPORTANTE

- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de registro de la solicitud,** sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna **por registro único** una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

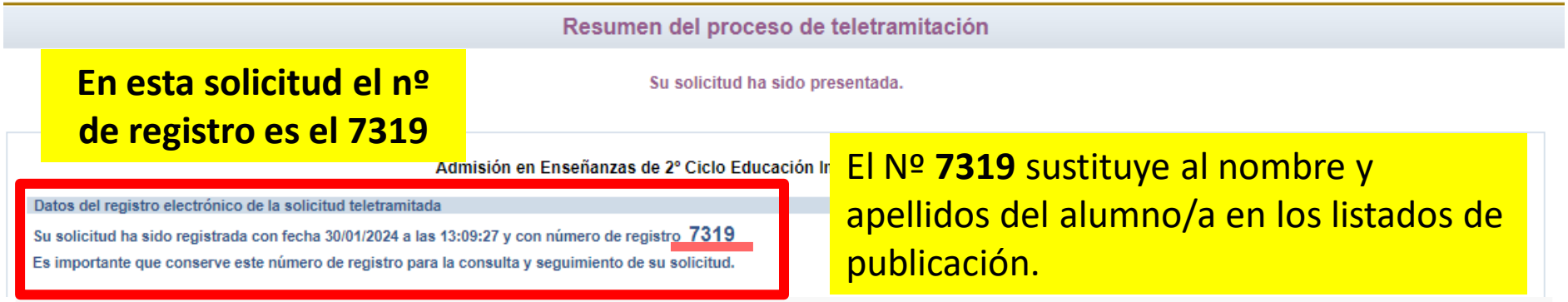

En esta solicitud el nº de registro es el 7319

El Nº **7319** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. <u>Existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo.</u> (Máximo 10 puntos)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos**.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

2. <u>PROXIMIDAD AL DOMICILIO</u> (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos.**
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos**.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos.**
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

<u>En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.</u>

El sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

3. DISCAPCIDAD igual o superior al 33% en el alumno/a, en algunos de sus padres, madres, tutores/as legales, hermanos/as. (Máximo 3 puntos).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto.**

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos.**
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto.**

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.

9. Rentas anuales de la unidad familiar (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2022 (8.106,28 €/año): **1 punto**.
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2022 (16.212,56 €/año): **0,5 punto**.
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2022: **0 puntos**.

***Si han presentado Declaración de la Renta 2022: Suma de las casillas 435 (Base imponible general) y 460 (Base imponible del ahorro).**

***Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2022: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2022, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimentos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.**

7. Expediente académico
(Solo para Bachillerato)

Nota media de 1º a 3º de ESO

Orden 6/2024 de modificación de la Orden 12/2022

- Nota media entre 5 y 5,99: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,99: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,99: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,99: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

A IGUALDAD DE PUNTOS, EL LISTADO SE ORDENA POR MAYOR PUNTUACIÓN:

1º - Hermanos/as matriculados en el centro.
2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos/as
5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
7º - Alumnado nacido en parto múltiple.
8º - Condición legal de familia numerosa.
9º - Condición legal de familia monoparental.
10º - Rentas anuales de la unidad familiar.
11º - Expediente académico, en el caso de Bachillerato.

Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante

sorteo que se celebrará el 22 de abril de 2024

Solicitudes en EducamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

a través de la SECRETARÍA VIRTUAL

Acceso a la plataforma con usuario y contraseña

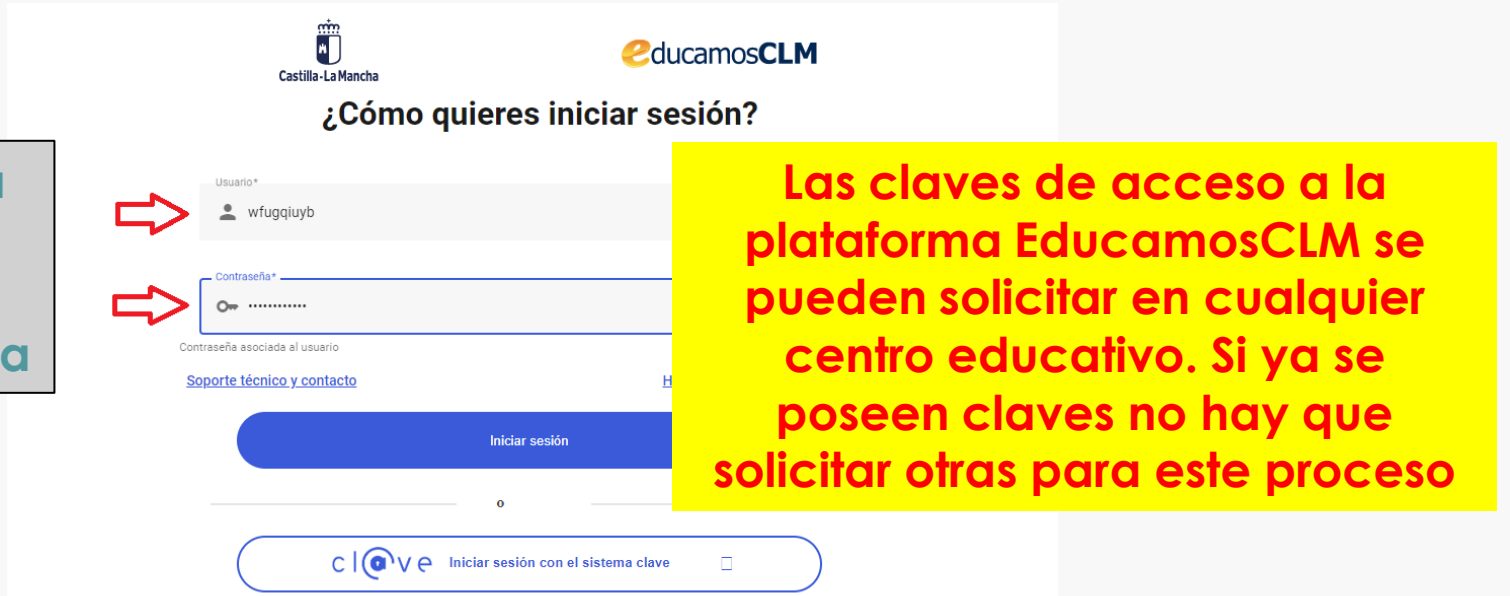

Las claves de acceso a la plataforma EducamosCLM se pueden solicitar en cualquier centro educativo. Si ya se poseen claves no hay que solicitar otras para este proceso

Accedemos a la "Secretaría Virtual".

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA

Hacemos clic en nuestra convocatoria

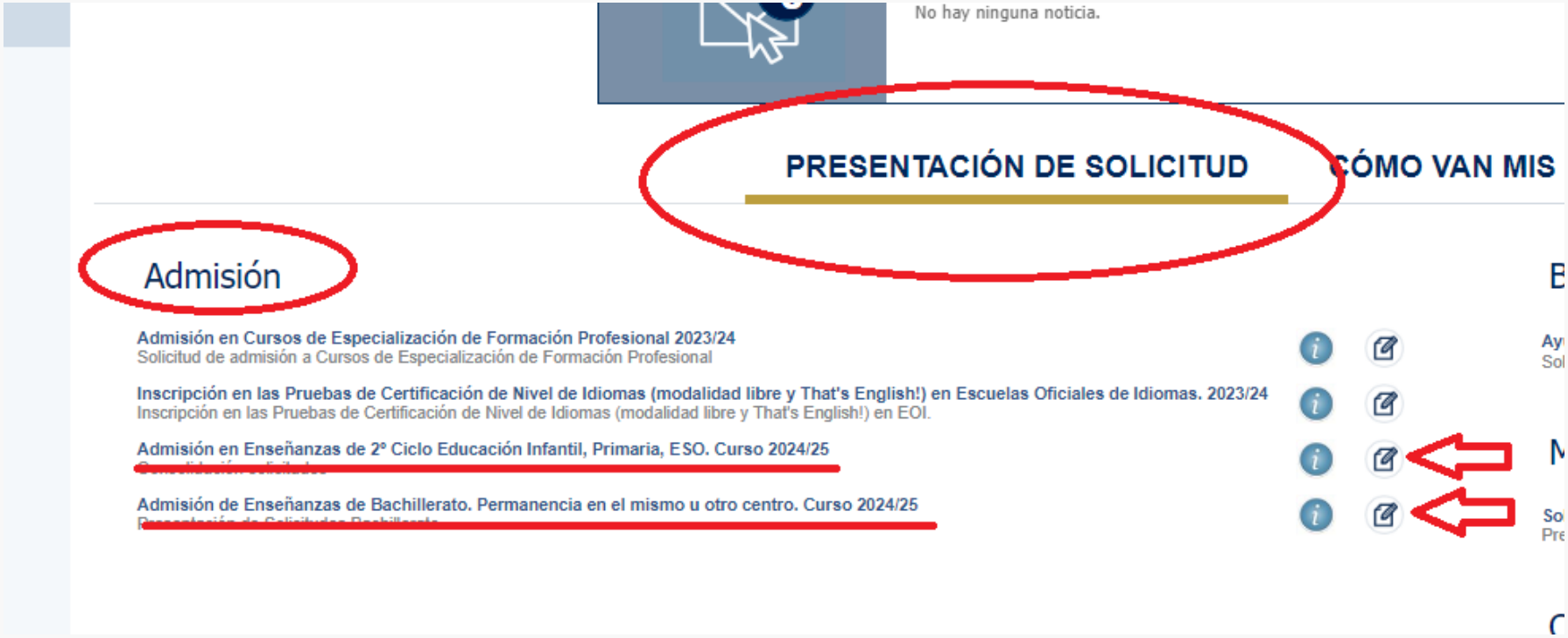

educamosCLM

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Selecciona

Número total de registros: 3

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Mari...					Fran			No
Mar					Frar			Sí
Juan					Fran			Sí

Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en CLM aparecerá en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a NO está escolarizado/a, pulsamos sobre el **"MUÑECO"** de la parte superior derecha.

FORMULARIO DE SOLICITUD

educamosCLM

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Datos personales del alumno/a

DNI / Pasap. DNI/NIE: Número Escolar: Nombre: Ma * Sexo: Hombre / Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: *

Nacionalidad: española País de Nacimiento: España Localidad nacimiento (Solo nacidos fuera de España):

Provincia de nacimiento: Toledo Municipio de nacimiento: Toledo Localidad de nacimiento: Toledo

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

DNI / Pasap. * DNI: Nombre: Fran * Sexo: Hombre / Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

DNI / Pasap. * DNI: Nombre: Ra * Sexo: Hombre / Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de : Educación Primaria curso de : 5º de Educación Primaria (LOMLOE)

en el centro: 4501 Denominación del centro: CEIP de la localidad: Provincia: Toledo

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- **Si es alumnado de CLM** aparecen todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- **Si aún NO está escolarizado/a en CLM**, incluidos los alumnos/as de 3 años, debemos ir cumplimentando todos nuestros datos.

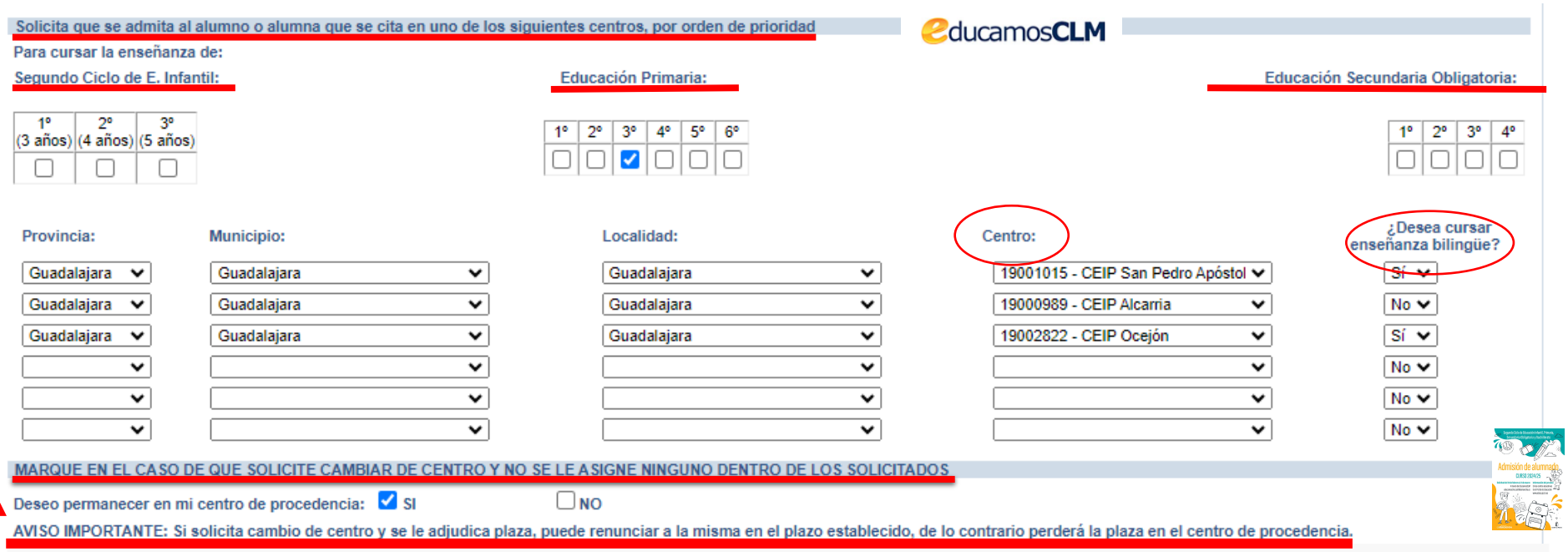
Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

educamosCLM

Para cursar la enseñanza de:

Segundo Ciclo de E. Infantil:

1º (3 años)	2º (4 años)	3º (5 años)
☐	☐	☐

Educación Primaria:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
☐	☐	☑	☐	☐	☐

Educación Secundaria Obligatoria:

1º	2º	3º	4º
☐	☐	☐	☐

Provincia:	Municipio:	Localidad:	Centro:	¿Desea cursar enseñanza bilingüe?
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	19001015 - CEIP San Pedro Apóstol	Sí
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	19000989 - CEIP Alcarria	No
Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	19002822 - CEIP Ocejón	Sí
				No
				No
				No

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia: ☑ SI ☐ NO

AVISO IMPORTANTE: Si solicita cambio de centro y se le adjudica plaza, puede renunciar a la misma en el plazo establecido, de lo contrario perderá la plaza en el centro de procedencia.

En este apartado indicaremos **etapa, curso y centros** educativos por orden de prioridad y si solicitamos **enseñanza bilingüe.**

Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando
Se recomienda completar los 6 centros

Para cambios de centro deberemos marcar "**SI o NO *deseo permanecer en mi centro de procedencia***", me puede asignar un centro que no he solicitado si no entro en el centro deseado.

Muy importante: Si no quiero perder la plaza en mi centro debo RENUNCIAR a seguir participando en el proceso de admisión. (plazo del 4 al 10 de junio)

CRITERIOS

Es obligatorio marcar SI o NO y rellenar lo correspondiente

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.**

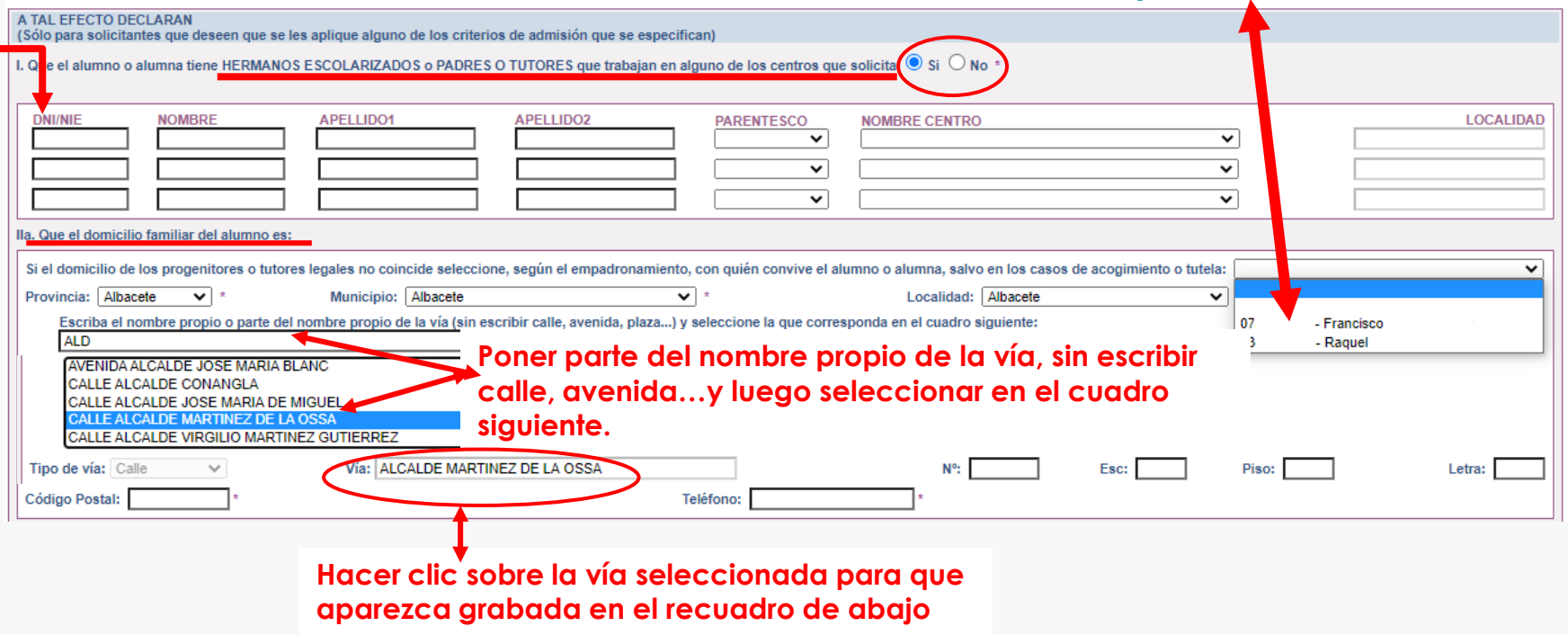

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida…y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo

Hay que rellenar **por orden**, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda y después completar con nº/piso/…y código postal.

Debemos marcar SI – NO en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se desplieguen

III. Solicitan que se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor legal como domicilio a efectos de proximidad en los casos que les resulte más favorable ○ Si ○ No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? ○ SI ○ NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres o tutores legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% ○ Si ○ No *

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA ○ Si ○ No * Categoría: ○ General ○ Especial *

Comunidad Autónoma: Nº de Título: Fecha de validez:

VII. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ○ Si ○ No *

VIII. Que el alumno o alumna tienen DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN por necesidades educativas especiales ○ Si ○ No *

IX. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza

y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ○ Si ○ No *

45005011 - CPM Jacinto Guerrero - 4º de EP de Música (Violín)

X. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Direcciones Provinciales de la Consejeria de Educacion, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva

y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ○ Si ○ No *

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Por último marcar la declaración de veracidad de datos

Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **Si o NO** en caso de solicitar simultaneidad en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.

Los solicitantes con **PASAPORTE** deberán oponerse a los criterios de baremo que se han alegado y adjuntar la documentación correspondiente.

ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNADO

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN.
EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CASILLAS: (17)

ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN OPONERSE A LA CONSULTA DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE SE ALEGUEN Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

☐	ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutor	Examinar
☑	ME OPONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar	Examinar
☑	ME OPONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta del Título de Familia numerosa	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa	Examinar
☑	ME OPONGO a la consulta del certificado académico oficial	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar
☐	ME OPONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento	Examinar

TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORICE EXPRESAMENTE A LO
(SOLO EN CASO DE HABER MARCADO "SI" Y CUMPLIMENTADO EL APARTADO I

☐ **AUTORIZO** la consulta de la información de índole tributaria y en caso contra

Autorización expresa sólo si alegamos el criterio de Renta

Para aquellos datos que SE OPONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación en los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone **"Examinar"** de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener **formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.**

Datos que NO pueden se comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

☐	Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos	Examinar
☑	Certificado de domicilio laboral	Examinar
☐	Certificado académico oficial	Examinar
☑	Alumnado nacido de parto múltiple	Examinar
☐	Condición de víctima de violencia de género	Examinar
☐	Condición de víctima de terrorismo	Examinar
☑	Certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar
☐	Certificado del programa de deportista de alto rendimiento	Examinar
☐	Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo	Examinar

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

☑	Familia monoparental	Examinar
☐	Fallecimiento del otro progenitor	Examinar
☑	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	Examinar
☐	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares	Examinar

Deberán realizar la firma telemática LOS DOS progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna, también en Bachillerato para menores de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.
DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- ☐ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- ☐ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil) — Examinar
- ☐ Otras circunstancias (especificar): — Examinar

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.

IMPORTANTE
SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

☐ AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad) | Tutor/a 1 / DNI-NIE | Tutor/a 2 / DNI-NIE

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.

Al terminar validamos

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.

Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma.

Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

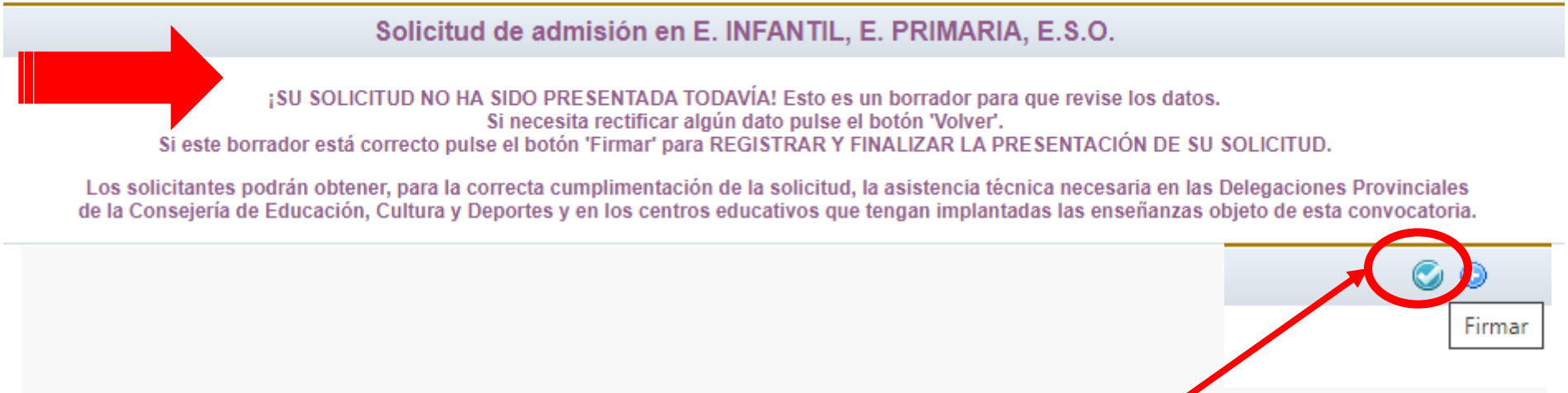

A continuación es necesario pulsar el **botón de firma** en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.

CIUDADANO

papassecvir-pre.jccm.es dice

Esta solicitud debe ser firmada por: Francisco

¿Desea realizar en este momento esta firma? Aceptar, deseo firmar ahora / Cancelar, firmar en otro momento.

Aceptar | Cancelar

IA, E.S.O.

Su solicitud ha quedado pendiente de otra firma.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO.

La solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales, incluidas las solicitudes de Bachillerato si el alumno/a es menor de edad.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.

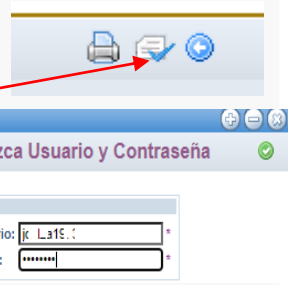

Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.
Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma.
Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.

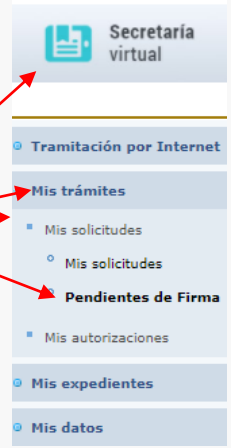

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO.

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 25/01/2024 a las 10:47:47 y con número de registro **2702895**

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

DATOS DEL TRÁMITE

Título: Admisión Enseñanzas Obligatorias 2024/25

Nº Procedimiento: 040106 Código SIACI: SI15

Finalmente, el programa nos mostrará
"Su solicitud ha sido presentada"
Fecha y Hora de presentación y **Nº de registro**

Puede consultar la solicitud en el apartado **"CÓMO VAN MIS TRÁMITES".** Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción *"VER solicitud"* permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- **si se quedó en borrador** (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- **si se quedó en espera de una firma**, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- **si se quedó registrada correctamente**, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.

CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En **"Cómo van mis Trámites"** se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra: Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.

Mis solicitudes

Número total de registros: 5

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación	Estado del pago
Mario	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	13000402 - CEIP	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Pendiente firma: Francisco	N/A
Marina	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2021/22	4500 - IES	5476-25/01/2021 18:42:01	Electrónica	Firmada	N/A
	ticipación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45011781 - CEIP Nº 2	3050540-26/09/2019 12:02:37	Electrónica	Presentada	N/A
	ticipación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050514-26/09/2019 12:01:43	Electrónica	Presentada	N/A
	ticipación en el Programa 3-18. Curso 2019-2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050493-26/09/2019 12:00:55	Electrónica	Presentada	N/A

- Datos de la solicitud
- Descargar borrador
- Descargar solicitud
- Ver solicitud
- Ver Adjuntos y Reclamaciones
- Presentar documentación adicional
- Presentar Reclamación

NOTA:

En la columna Estado de tramitación, el estado Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.

Seleccionando al alumno/a en la barra **se pueden realizar todos los trámites** correspondientes al proceso de admisión:

- **Datos de la solicitud**: ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados
- **Hacer más trámites del proceso**: reclamaciones – renuncia y participación en vacantes resultantes
- **Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos**.

RECLAMACIONES

educamosclm.castillalamancha.es

Del 19 al 23 de abril – Baremo provisional
Del 29 de mayo al 3 de junio – Asignación provisional

Secretaría Virtual

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Tramitación por Internet
- Mis trámites
  - Mis solicitudes
    - **Mis solicitudes**
    - Pendientes de Firma
  - Mis autorizaciones
- Mis expedientes
- Mis datos

Ayuda

Comunicación

Proceso de Presentación de Reclamaciones

Trámite: Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2020/21

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D./Dª. [redacted] con DNI/NIE/pasaporte [redacted], o en su nombre,
D./Dª. García [redacted] con DNI/NIE/pasaporte 2[redacted] como padre, madre,
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para 'Baremo Provisional' del proceso de admisión de alumnado a 'Baremo Provisiona
motivos:

☐ Domicilio familiar	Examinar	
☐ Domicilio laboral	Examinar	
☐ Hermanos matriculados en el centro	Examinar	
☐ Renta per cápita de la unidad familiar	Examinar	
☐ Concurrencia de discapacidad	Examinar	
☐ Familia numerosa	Examinar	
☐ Tutores en el centro	Examinar	
☐ Acogimiento Familiar	Examinar	
☐ Expediente académico	Examinar	
☐ Otros		

Breve explicación del motivo por el que se realiza la reclamación (Nº máximo de caracteres 1024):

SR/SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE TOLEDO.

1. Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

3. Al finalizar pinchamos "aceptar".

RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó la solicitud de admisión y solicita renunciar a todo el proceso

Del 4 al 10 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre:

Primer apellido: Segundo apellido:

Denominación del centro solicitado en primera opción: de la localidad:

Curso:

CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

DENOMINACIÓN LOCALIDAD

CURSO

ADJUDICACIÓN DE OFICIO Sí No PERMANECE EN SU CENTRO Sí No

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES

Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA: CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº:

Y, DON / DOÑA: CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº:

COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA

☑ MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO NUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESCOLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.

MUY IMPORTANTE:
LA PRESENTE RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA DEBERÁ SER REALIZADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.

La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales
excepto declaraciones responsables y mayores de edad.

ASIGNACIÓN DEFINITIVA

2 de julio

Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, **deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM**

MATRICULACIÓN

Del 3 de julio al 9 de julio

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA, OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.

MATRICULACIÓN

Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, **deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM**

Del 3 de julio al 9 de julio

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA, OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.

VACANTES RESULTANTES

Oferta de vacantes resultantes – **sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y**:

1. **Solicite mejorar la opción adjudicada.**
2. **Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.**
3. **No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.**

Del 10 de julio al 15 de julio

educamosclm.castillalamancha.es

Adjudicación – 22 de julio

Matriculación de adjudicados en vacantes resultantes:

- **Del 23 al 25 de julio de 2024 por la plataforma EducamosCLM**
- **2 de septiembre solo en centros educativos**

A partir esta asignación de vacantes resultantes queda concluido el proceso de admisión y **todas las vacantes NO adjudicadas y las que se generen, serán ofertadas en el plazo extraordinario.**

Plazo Extraordinario

A partir del 18 de junio

En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios. Y se adjudicarán por orden de presentación.

Sólo se estimarán solicitudes por:

1. **Traslados de localidad.**

*Empadronamiento del alumno/a solicitante **con sus progenitores o tutores legales** en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.*

2. **Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.**

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. **Alumnado que NO haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.**

*Empadronamiento del alumno/a solicitante **con sus progenitores o tutores legales**.*

4. **Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.**

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

5. **Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita otra modalidad.**

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

1ª ADJUDICACIÓN – 9 DE SEPTIEMBRE
Solicitudes estimadas del 18 de junio al 26 de agosto

SI TIENE UN **PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO** CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE SELECCIONR EL SIGUIENTE ENLACE:

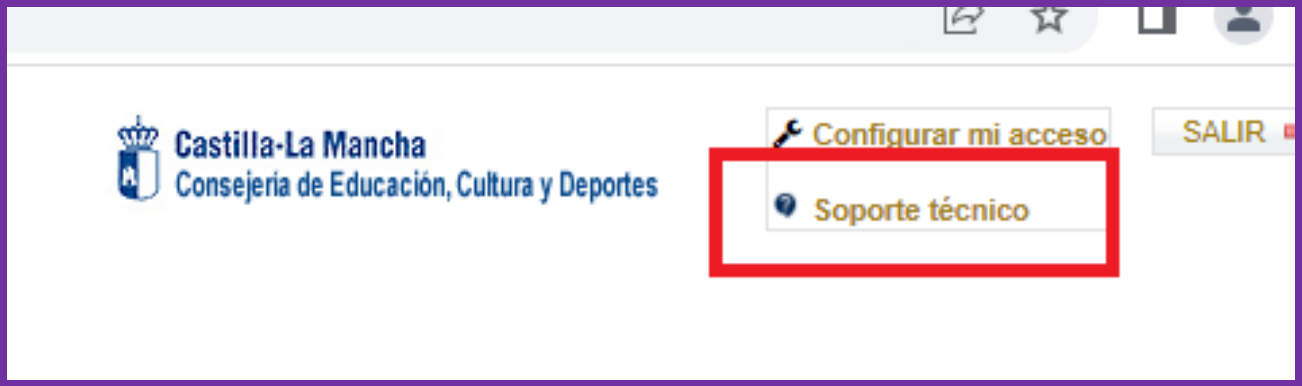

Se abrirá una ventana de datos donde se puede exponer la incidencia. Es aconsejable indicar todos los detalles del problema y los datos que se solicitan.

CANALES DE INFORMACIÓN FAMILIAS

- ✓ **Portal de Educación: educa.jccm.es**
  - ✓ Guía para las familias.
  - ✓ Video – tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renuncias…)
  - ✓ Preguntas frecuentes
  - ✓ Oferta educativa
- ✓ **Centros Educativos.**
- ✓ **Correos electrónicos / Teléfonos - Delegaciones:**

Albacete: admision.ab@jccm.es 967 59 63 29
Ciudad Real: admision.cr@jccm.es 926 27 92 99
Cuenca: admision.cu@jccm.es 969 17 63 44
Guadalajara: admision.gu@jccm.es 949 88 79 28
Toledo: admision.to@jccm.es 925 28 65 00
admision.talavera@jccm.es 925 33 02 00

Consejería Educación: admision.edu@jccm.es

- ✓ **Teléfonos de información Único de Información (012).**

Castilla-La Mancha

Muchas Gracias